

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 11 ABR. 2017

00134

Expediente N° 14.461/16

VISTO la Nota N° 2247/16, presentada por la Bibl. Gloria Marina CAMPOS, Jefe Departamento de Biblioteca de esta Facultad, mediante la cual solicita la baja patrimonial de bienes informáticos, y

CONSIDERANDO:

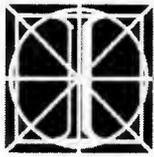
Que el Departamento Patrimonio de la Facultad, estima el monto total de la baja en: PESOS TRES (\$ 3,00).

Que la Dirección de Cómputos de la Facultad, en su informe técnico, aconseja solicitar la baja de la totalidad de los bienes.

Que la Dirección de Patrimonio de la Universidad informa que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad, emitir el acto administrativo que declare la condición de rezaqo de los mencionados bienes y disponga su baja patrimonial.

Que Asesoría Jurídica de la Universidad, mediante Dictamen N° 17.005, señala que no tiene objeción legal que formular a la baja del bien descrito, como asimismo que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad emitir el acto administrativo que la disponga.

Que en idéntico sentido se expide la Unidad de Auditoría Interna en su nota U.A.I. N° 64/17, agregando que constató el cumplimiento de todos los trámites pertinentes.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00134

Expediente N° 14.461/16

Que por Resolución CS N° 356/00, se delega en los Consejos Directivos la decisión sobre la baja o condición de rezago de bienes muebles hasta un valor de mercado de PESOS DIEZ MIL (\$10.000).

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho N° 23/2017.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria celebrada el 5 de abril de 2017)

RESUELVE:

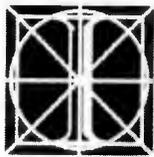
ARTÍCULO 1º.- Disponer la baja patrimonial –por obsolescencia- de los bienes informáticos, a cargo de Bibl. Gloria Marina CAMPOS, cuya descripción se efectúa a continuación:

Descripción	N° Inventario	Año de Ingreso	Valor Residual [\$]
Computadora Personal marca LG Micro AMD Sempron 2.4 GHz. Motherboard ASUS A7N8X-X 256 Mb de memoria DDR 400 Hz, placa de sonido, placa de video 64 Mb, disco duro de 80 Gb 7200 rpm UDMA. Diskettera de 3.5 “, Drivers sin n° de serie.	258669	2005	1,00
Procesador Marca Intel Pentium IV de 2.4 GHz, 256 MB de Memoria DDR 266 MHz. Motherboard Marca Intel Mod. D845GLVA. Placa de Red PCI 33.	249811	2004	1,00
CPU – Procesador Intel Pentium III de 550 MHz – Modelo SE 440 BX – 64 MB de RAM SDRAM 100 MHz – Procesador Pentium III 550 MHz mínimo en Box – Disco rígido 6.4	234908	2000	1,00

TOTAL: PESOS TRES

\$3,00

ARTÍCULO 2º.- Publicar en el Boletín Oficial de la UNSa, hacer saber a Dirección General de Administración Dirección de Contabilidad y Dirección de Patrimonio de la Universidad; al



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.461/16

correo electrónico diegorod@unsa.edu.ar; al Departamento de Patrimonio de la Facultad y a la Bibl. Gloria Marina CAMPOS y girar al Departamento Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00134** -CD- **2017.**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa